ACTA DE INICIO CONTRATO No. 4354 DEL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP No SASI-009-2026

FECHA DEL ACTA	22	10	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA SUMINISTROS C & T SAS , Representante legal: NIXON DAVID SALCEDO GAITAN
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	NIT° 901394540-4 CC 1.193.536.448
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARLEN MOJICA GARZÓN
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	21.189.470
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	EIBER AGATON PIÑEROS
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	1.119.889.933
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N/A
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE KITS Y DEMÁS BIENES DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y AYUDA HUMANITARIA ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO
TERMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	22	10	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS; META (192) - ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: $299.944.916 M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVEMILLONES NOVECIENTOS NOVENTA YCUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS MDA CTE

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: META (204) - FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: $149.992.308 M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°:8369 Fecha de Expedición:20/10/2026

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101072714, con fecha de aprobación: 22/10/2026. Poliza de Calidad No. 30-44-101072714, con fecha de aprobación: 22/10/2026. Poliza de Pagos Salariales No. 30-44-101072714, con fecha de aprobación: 22/10/2026. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Poliza No No. 30-40-101027743, con fecha de aprobación:

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

COMERCIALIZADORA
SUMINISTROS C & T SAS ,
Representante legal: NIXON DAVID
NOMBRE CONTRATISTA

MARLEN MOJICA GARZÓN
INTERVENTOR/SUPERVISOR

EIBER AGATON PINEROS
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.